

Nota... } **Martes** Cinco de Marzo de mill Setecientos ⁵⁰ ~~49~~ ⁴⁹ y quatro: No hubo Cauído, por no haueer Concurrido mas que los Señores D.ⁿ fran.^{co} fontes, y D.ⁿ fran.^{co} Montijo, Regidores =
Joseph Abadía, Jph. Blanes, Jph. Garcia Joro,
Parqual Espinosa, Antonio Castillo, y Matheo Lopez
Jurados, y Serpanada la Ora Senatada =

Subido

Extra.^{rio} Miércoles 6. de Marzo de 1754.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Casas de la Corte de ella, Miércoles Sei.^{to} de Marzo de mill Setecientos ⁵⁰ ~~49~~ ⁴⁹ y quatro; Los Muy Ill.^{mos} S.^{res} Murcia se juntaron a elebrar Cauído Extraordinario, es a saber D.ⁿ Diego Manuel Mesa y Barnuevo, Señor de las Villas de Minata, Sracal, y Olula, Correg.ⁿ e Intendente General de esta Capital y Su Provincia por Su Mage.^{st.} D.ⁿ fran.^{co} Montijo, D.ⁿ Joaquin de Toledo, y D.ⁿ Gaspar de Luna Reg.^{es}

Arrendam.^{to} de la Encanizada... } En virtud de Auto del S.^{or} Correg.ⁿ de su postura que haviendo fulgencio Sanchez Verino de esta Ciudad en el arrendam.^{to} del proprio de la Encanizada por tpo. de dos años, desde primero de este hasta fin de Diciembre del proximo de setenta y cinco, en precio de veinte mil p.^{os} en pagados por tercios cumplidos, y con dore condiciones: Shaviendo Conferido la Ciudad sobre la quarta = Acordó que allanandola el pastor aque sea, y se entienda, que las Voturas que se hizieren en esta Mandas, aya de ser su aderezo y Composicion de Cuenta